

ACTA DE LA SESSIÓ DE LA JUNTA DE GOVERN

Identificació de la sessió

Núm.: 38

Caràcter: extraordinària i urgent

Data: 27 de setembre de 2021

Horari: de les 14.17 a les 14.18 hores.

Lloc: Sessió telemàtica per Microsoft Teams. Convocada telemàticament donada la situació excepcional provocada per la COVID-19, vistes les dades dels contagis en l'actualitat i per evitar el risc de contagi que suposa el règim presencial dels membres i funcionaris assistents.

Assistents:

Batle – President

José Hila Vargas

Regidor – Secretari

Adrián García Campos

Regidors/res membres

Joana Maria Adrover Moyano

Francesc Josep Dalmau Fortuny

Angèlica Pastor Montero

Ramón Vicenç Perpinyà Font

Alberto Jarabo Vicente

Neus Truyol Caimari

Regidors no membres:

Elena Navarro Duch

Francisco Ducrós Salvá

Altres assistents:

Secretari adjunt: Miquel Ballester Oliver

Coordinadora general de Batlia: Patricia López Sánchez

Excusa la seva absència:

Sonia Vivas Rivera

Antoni Noguera Ortega

Ordre del dia:

Secretaria de la Junta de Govern

1. Ratificació de la urgència de la sessió.

Àrea de Mobilitat Sostenible

2. Mobilitat: proposta d'acord de sol·licitud de fons europeus. Mobilitat, sol·licitud 1 Codi PRTRMU/21/00074.



3. Mobilitat: proposta d'acord de sol·licitud de Subvenció Ordre ministerial TMA 892/2021. Mobilitat sol·licitud 2 Codi PRTRMU/21/0089
4. RETIRAT. Mobilitat: autoritzar l'agrupació de municipis i actuacions subvencionables respecte al Projecte "Innobus". Ordre ministerial TMA 892/2021.

Desenvolupament de la sessió

Secretaria de la Junta de Govern

1. Ratificació de la urgència de la sessió

Es ratifica la urgència de la sessió.

Àrea de Mobilitat Sostenible

2. Mobilitat: proposta d'acord de sol·licitud de fons europeus. Mobilitat, sol·licitud 1 Codi PRTRMU/21/00074

Es proposa:

1.- Acordar la participació y aceptación del Ayuntamiento de Palma del procedimiento regulado en la orden ministerial TMA/892/2021 de 17 de agosto por la que se aprueban las bases reguladoras por el programa de ayudas a municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano en el marco del plan de recuperación, transformación y resiliencia.

2.- Aprobar las siguientes actuaciones, comprendidas en la solicitud núm. 1, que tienen la condición de subvencionables de acuerdo con la orden ministerial y han sido codificadas con el código

Código PRTRMU/21/00074

MOVILIDAD

1. Implantación de Zona de Bajas Emisiones (ZBE) en Centro Ciudad. Código ID Actuación: P1_L2-20210915-1.
 - 1.1. ZBE Centro: Instalación de cámaras de lecturas de matrículas en los accesos al Centro.
 - 1.2. Software específico integrador sistemas de lectura de matrícula P.P. DE O.C., electrónica y ampliación equipos informáticos.
 - 1.3. Señalización horizontal y vertical. A ejecutar dentro del contrato de señalización horizontal y vertical.
 - 1.4. Consultoría diseño de actuaciones: Modificación de la ordenanza de circulación. Actualización PMUS. Proyecto ZBE Campaña comunicación. Asesoría jurídica.

MOVILIDAD - SMAP



2. Implantación del ORA Ambiental (SMAP). Código ID Actuación: P2_L2-20210916-1.

Actuación a ejecutar con fondos propios de la Smap.

2.1. Modernización sistema actual.

3. Mejora de la oferta peatonal: ampliaciones de acera y peatonalizaciones.

INFRAESTRUCTURAS- MOVILIDAD

3.1 Ampliación de aceras en calles Temple, Ramón Llull y Antoni Planes (Mejora Eje Porta des Camp- Sant Francesc). Código ID Actuación: P6_L2-20210916-1.

INFRAESTRUCTURAS

3.4 Peatonalización de Nuredduna. Código ID Actuación: P6_L2-20210916-4.

3.5 Reurbanización Costa i Llobera. Código ID Actuación: P6_L2-20210916-5.

3.6 Mejora carrer Sínia den Gil . Código ID Actuación: P6_L2-20210916-7.

3.7 Actuación 6 en Son Dameto. Código ID Actuación: P6_L2-20210916-8.

MOVILIDAD

4. Completar la red ciclista.

4.1. Senda ciclable Camí de Can Bogueta. Código/ ID Actuación: P4_L2-20210916-1

4.2. Senda ciclable Camí Vell de Sineu. Código/ ID Actuación: P4_L2-20210916-2

4.3. Senda ciclable de Camí dels Reis. Código /ID Actuación: P4_L2-20210916-3

SMAP

5. Ampliación y mejora del sistema de Bicicleta Pública. Bicipalma. A ejecutar con fondos propios de la Smap.

5.1 Renovación y ampliación Bicipalma Código/ID Actuación: P12_L2-20210916-1

5.2 Renovación logística Bicipalma. Código/ID Actuación: P12_L2-20210916-2

5.3 Aparcamientos seguros VMP. Código/ID Actuación: P12_L2-20210916-2

MOVILIDAD



6. Implantación de elementos de Templado de tráfico. RADAR/FOTO-ROJO.
código/ID Actuación: P7_L2-20210916-1

A ejecutar dentro del contrato de mantenimiento y nuevas instalaciones de regulación y control del tráfico urbano.

6.1 RADAR Y FOTO-ROJO

6.2 Pasos de peatones con luz ámbar

7 - Compra de autobuses eléctricos y electrolinería EMT. Estas actuaciones serán financiadas por la EMT.

7.1 Compra de autobuses eléctricos. código/ID Actuación:P16_L2-20210916-1

7.2 Electrolinería asociada a los autobuses. código/ID Actuación: P17_L2-20210916-1

8. Mejora del Servicio de la EMT. código/ID Actuación: P18_12_20210917-1
Estas actuaciones serán financiadas por la EMT.

8.1 Pantallas informativas paradas con gestor de contenidos.

8.2 Recarga Tarjeta ciudadana y venta billetes EMV y QR.

8.3 Implementación de herramienta de visualización y tratamiento datos geoespaciales.

EMAYA

9. Compra de camiones de recogida de residuos e implantación de la infraestructura de recarga necesaria.

Estas actuaciones serán financiadas por la EMAYA.

9.1. Compra de camiones eléctricos de recogida de residuos código/ID Actuación:P16_L2-20210916-2

9.2. Electrolinería asociada a camiones eléctricos código/ID Actuación:P17_L2-20210916-2.

3.- Acordar el compromiso de disponer de los recursos tanto técnicos como financieros necesarios para garantizar el mantenimiento y operación de la actuación subvencionada después de su puesta en marcha y al largo al menos de los primeros cinco años de la actividad.

4.- Acordar el compromiso de tener implantada en el término municipal de Palma



Ajuntament de Palma

una zona de bajas emisiones en 2023, sin perjuicio de aquello dispuesto por la Ley de cambio climático y transición energética.

5.- Autorizar el gasto relativo a las actuaciones sobre las que se solicita subvención, con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias y teniendo en cuenta las siguientes anualidades:

1 ZBE Centro Ciudad. Código ID Actuación: P1_L2-20210915-1.

1.1 ZBE Centro: Instalación de cámaras de lecturas de matrículas en los accesos al Centro. por importe de 710.000 € de B.I., que suman 859.100 € IVA incluido, de los cuales serán a cargo del Ajuntament las cantidades de 149.100 € de IVA+ 71.000 euros de fondos propios, Total 220.100 € con cargo a:

Partida 15.13300.62300 .Rc núm. Op. 220219000874. Distribuidos de la siguiente forma: Anualidad 2022: 74.550 € de IVA más 35.500 € fondos propios, total de 110.050 €.

Anualidad 2023: 74.550 € de IVA más 35.500 € FONDOS PROPIOS, total de 110.050 €.

1.2 Software específico integrador sistemas de lectura de matrícula por un importe de 270.000 € de B.I., que suman 326.700 € IVA incl., de los cuales serán a cargo del Ajuntament las cantidades de 56.700 € DE IVA + 27.000 € DE FONDOS PROPIOS con cargo a:

Partida 15.13300.64100, Rc. núm. Op. 220219000875, distribuido de la siguiente forma:

Anualidad 2022: 28.830 € de IVA más 13.500 € de fondos propios, total de 42.330 €.

Anualidad 2023: 28.830 € de IVA más 13.500 € de fondos propios, total de 42.330 €.

1.3 Señalización horizontal y vertical de la ZBE por un importe de 150.000 € de B.I., que suman 181.500 € IVA incl., de los cuales serán a cargo del Ajuntament las cantidades de 31.500 € de IVA + 15.000 € de fondos propios con cargo:

Partida 15.13300.61900 (RC amb núm. op. 22019000861, distribuido de la siguiente forma:



Ajuntament de Palma

Anualidad 2023: 31.500 € de IVA más 15.000 € de fondos propios, total de 46.500 €.

1.4 Consultoría diseño de actuaciones: Modificación de la ordenanza. Actualización PMUS. Proyecto ZBE Campaña comunicación. Asesoría jurídica. Por un importe de 140.000 € de B.I., que suman 169.400 € IVA incl., de los cuales serán a cargo del Ayuntamiento las cantidades de 29.400 € de IVA + 14.000 € de fondos propios con cargo:

Partida 15.13400.64001, Rc. núm. Op. 22019000877, distribuido de la siguiente forma:

Anualidad 2022: 29.400 € de IVA más 14.000 € de fondos propios, total de 43.400 €.

2 Implantación ORA Ambiental (SMAP). Código ID Actuación: P2_L2-20210916-1.

Esta actuación será financiada por la SMAP.

3. Mejora de la oferta peatonal.

3.1 Ampliación Aceras calles del Temple, Ramon Llull i Antoni Planas (Millora Eix Porta des Camp- Sant Francesc). Código ID Actuación: P6_L2-20210916-1. Por un importe de 340.000 € de B.I., que suman 411.400 € IVA incl., de los cuales serán a cargo del Ayuntamiento las cantidades de 71.400 € DE IVA + 34.000 € de fondos propios con cargo:

Partida 15 13400 60900, ADR ref núm. 22021008731, núm. op. 220210029293.

Anualidad 2021 71.400 € de IVA más 34.000 € de fondos propios, total de 105.400 €.

3.2 Peatonización carrer Nuredduna. Código ID Actuación: P6_L2-20210916-4. Por un importe de 1.750.000 € de B.I., que suman 2.117.500 € Iva incl. de los cuales serán a cargo del Ayuntamiento las cantidades de 367.500 € de IVA + 175.000 € de fondos propios con cargo:

Partida 11.15320.61901, distribuido de la siguiente forma:



Ajuntament de Palma

Anualidad 2021 (ADR núm. Ref. 22021009933, núm. Op. 220210029273): 73.400 € de IVA más 35.000 € de fondos propios, total de 108.400 €.

Anualidad 2022 (AD núm. op. 220219000673): 294.000 € de IVA más 140.000 € de fondos propios, total de 434.000 €.

3.4 Reurbanización carrer Costa i Llobera. Código ID Actuación: P6_L2-20210916-5. Por un importe de 200.000 € de B.I., que suman 242.000 € Iva incl., de los cuales serán a cargo del Ajuntament las cantidades de 42.000 € de IVA + 20.000 € de fondos propios con cargo:

Partida 11.15320.61900, distribuido de la siguiente forma:

Anualidad 2021 (RC Ref. núm. 22021011602, núm. op. 220210035335): 21.000 € de IVA más 10.000 € de fondos propios, total de 31.000 €.

Anualidad 2022 (RC núm. Op. 220219000895): 21.000 € de IVA más 10.000 € de fondos propios, total de 31.000 €.

3.5 Mejora carrer Sinia den Gil (Lote 3). Código ID Actuación: P6_L2-20210916-7. Por un importe de 1.740.000 € de B.I., que suman 2.105.400 € Iva incl., de los cuales serán a cargo del Ajuntament las cantidades de 365.400 € de IVA + 174.000 € de fondos propios con cargo:

Partida 11.15320.61909 (RC. Núm. Op. 220219000894) distribuido de la siguiente forma:

Anualidad 2022: 182.700 € de IVA más 87.000 € de fondos propios, total de 269.700 €.

Anualidad 2023: 182.700 € de IVA más 87.000 € de fondos propios, total de 269.700 €.

3.6 Actuación 6 en mejora accesibilidad en Son Dameto. Código ID Actuación: P6_L2-20210916-8. Por un importe de 250.000 € de B.I., que suman 302.500 € IVA incl., de los cuales serán a cargo del Ajuntament las cantidades de 52.500 € de IVA + 25.000 € de fondos propios con cargo:

Partida 11.15320.61100, -RC núm. ref 22021011593, núm. Op 220210035269.

Anualidad 2021: 52.500 € de IVA más 25.000 € de fondos propios, total de 77.500 €



4. Completar la red de Sendas ciclables

4.1 Senda ciclable de Can Bogueta, Código ID Actuación: P4_L2-20210916-1, por un importe de 411.000 € de B.I., que suman 497.310 IVA incl., de los cuales serán a cargo del Ayuntamiento las cantidades de 86.310 € de IVA + 41.100 € de fondos propios con cargo:

Partida 15.13400.60900, RC núm. Op. 22021000883, distribuido de la siguiente forma:

Anualidad 2022: 86.310 € de IVA más 41.100 € de fondos propios, total de 127.410 €

4.2 Senda ciclable Camí Vell de Sineu, Código ID Actuación: P4_L2-20210916-2, por un importe de 39.000 € de B.I., que suman 47.190 € IVA incl., de los cuales serán a cargo del Ayuntamiento las cantidades de 8.190 € de IVA + 3.900 € de fondos propios con cargo:

Partida 15.13400.60900, RC núm. Op. 220219000884, distribuido de la siguiente forma:

Anualidad 2022: 8.190 € de IVA más 3.900 € de fondos propios, total de 12.090 €

4.3 Senda ciclable Camí dels Reis, Código ID Actuación: P4_L2-20210916-3, por un importe de 900.000 € de B.I., que suman 1.089.000 € IVA incl., de los cuales serán a cargo del Ayuntamiento las cantidades de 189.000 € de IVA + 90.000 € de fondos propios con cargo:

Partida 15.13400.60900, RC núm. Op. 220219000885, distribuido de la siguiente forma:

Anualidad 2022: 189.000 € de IVA más 90.000 € de fondos propios, total de 279.000 €

5. Ampliación y mejora del sistema de Bicicleta pública BICIPALMA (SMAP). Estas actuaciones serán financiadas por la SMAP.

5.1 Renovación y ampliación Bicipalma. Código/ID Actuación: P12_L2-20210916-1.

5.2 Renovación logística Bicipalma. Código/ID Actuación: P12_L2-20210916-2.



5.3 Aparcamientos seguros VMP. Código/ID Actuación: P12_L2-20210916-2.

6. Implantación de elementos de Templado de tráfico. RADAR/FOTO-ROJO. código/ID Actuación: P7_L2-20210916-1

6.1 Incremento seguridad vial mediante implantación de Radar y Foto-Rojo, por un importe de 370.000 € de B.I., que suman 447.700 € IVA incl., de los cuales serán a cargo del Ajuntament las cantidades de 77.700 € de IVA + 37.000 € de fondos propios con cargo:

Partida 15.13300.62300, RC núm. Op. 220219000882, distribuido de la siguiente forma:

Anualidad 2022: 38.850 € de IVA más 18.500 € de fondos propios, total de 57.350 €

Anualidad 2023: 38.850 € de IVA más 18.500 € de fondos propios, total de 57.350 €

6.1 Pasos de peatones con luz ámbar, por un importe de 50.000 € de B.I., que suman 60.500 € IVA incl de los cuales serán a cargo del Ajuntament las cantidades de 10.500 € de IVA + 5.000 € de fondos propios con cargo:

Partida 15.13300.61901, RC NÚM. OP. 22019000862, distribuido de la siguiente forma:

Anualidad 2022: 5.250 € de IVA más 2.500 € de fondos propios, total de 7.750 €.

Anualidad 2023: 5.250 € de IVA más 2.500 € de fondos propios, total de 7.750 €.

7 - Compra de autobuses eléctricos y electrolinería EMT. Estas actuaciones serán financiadas por la EMT.

7.1 Compra de autobuses eléctricos. Código/ID Actuación: P16_L2-20210916-1

7.2 Electrolinería asociada a los autobuses. Código/ID Actuación: P17_L2-20210916-1

8. Mejora del Servicio de la EMT. Código/ID Actuación: P18_12_20210917-1.

Estas actuaciones serán financiadas por la EMT.

8.1 Pantallas informativas paradas con gestor de contenidos.

8.2 Recarga Tarjeta ciudadana y venta billetes EMV y QR.

8.3 Implementación de herramienta de visualización y tratamiento datos geoespaciales.



9. Mejora del nivel de servicio en la recogida de basuras. Estas actuaciones serán financiadas por EMAYA.

9.1. Compra de camiones eléctricos de recogida de residuos código/ID Actuación:P16_L2-20210916-2

9.2. Electrolinería asociada a camiones eléctricos código/ID Actuación: P17_L2-20210916-2.

6.- Disponer que el propio Ayuntamiento garantice dotar de medios técnicos y humanos para llevar a cabo el proyecto y llevar el control y los trabajos administrativos. Como mínimo dichos medios consistirán en: un supervisor/coordinador del proyecto, un Técnico de la Administración General para llevar el control jurídico/económico del proyecto y un administrativo de apoyo.

7.- Disponer la designación como responsables de la subvención a los siguientes funcionarios y representantes:

- a) Jefe del Departamento de Movilidad, en relación a los proyectos asignados a su departamento.
- b) Jefe del Departamento de Infraestructuras, en relación a los proyectos asignados a su departamento.
- c) Jefe del Servicio de Fondos Europeos y subvenciones para que asesore y lidere las comunicaciones con el ente concedente de la subvención.
- d) Gerencia de la EMT, en relación a los proyectos dentro de su responsabilidad.
- e) Gerencia de la SMAP, en relación a los proyectos dentro de su responsabilidad.
- f) Gerencia de EMAYA, en relación a los proyectos dentro de su responsabilidad.
- g) Tesorería y la Intervención municipal, en relación al seguimiento y contabilización de la subvención.
- h) Jefe del Departamento de Movilidad como coordinador de los citados responsables de la subvención.

8.- Declarar que el Ayuntamiento de Palma no se encuentra en ninguna situación de conflicto de intereses respecto al objeto de la presente convocatoria.

9.- Notificar el presente acuerdo a la tesorería y a la intervención municipal.

10.- Notificar el presente acuerdo a EMT, SMAP, EMAYA y regiduría de Infraestructuras.

11.-Incorporar el presente acuerdo a la documentación preceptiva para solicitar las ayudas contempladas por la orden ministerial TMA892/2021.

S'aprova.



3. Mobilitat: proposta d'acord de sol·licitud de Subvenció Ordre ministerial TMA 892/2021. Mobilitat sol·licitud 2 Codi PRTRMU/21/0089

Es proposa:

1.- Acordar la participació i acceptació del Ajuntament de Palma del procediment regulat en la orden ministerial TMA/892/2021 de 17 de agosto por la que se aprueban las bases reguladoras por el programa de ayudas a municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano en el marco del plan de recuperación, transformación y resiliencia.

2.- Aprobar las siguientes actuaciones, comprendidas en la solicitud núm. 2, que tienen la condición de subvencionables de acuerdo con la orden ministerial y están codificadas con el código PRTRMU/21/0089:

EMT

10. Mejora de la accesibilidad en las paradas de la EMT

Mejora de accesibilidad en las paradas de la EMT / Código ID Actuación: P6_L3-20210917-1

11. Mejora del nivel de servicio de la EMT.

11.1 Pantallas información autobuses Código ID Actuación: P18_L3-20210917-4

12 Compra de autobuses eléctricos

12.1 Autobuses eléctricos (6) Código ID Actuación: P16_L3-20210917-1

12.2 Electrolinera asociada a autobuses. Código ID Actuación: P17_L3-20210917-1

3.- Acordar el compromiso de disponer de los recursos tanto técnicos como financieros necesarios para garantizar el mantenimiento y operación de la actuación subvencionada después de su puesta en marcha y al largo al menos de los primeros cinco años de la actividad.

4.- Acordar el compromiso de tener implantada en el término municipal de Palma una zona de bajas emisiones en 2023, sin perjuicio de aquello dispuesto por la Ley de cambio climático y transición energética.

5.- Disponer que el propio Ayuntamiento garantice dotar de medios técnicos y humanos para llevar a cabo el proyecto y llevar el control y los trabajos administrativos. Como mínimo dichos medios consistirán en: un supervisor/coordinador del proyecto, un Técnico de la Administración General para llevar el control jurídico/económico del proyecto y un administrativo de apoyo.

6.- Disponer la designación como responsables de la subvención a los siguientes funcionarios y representantes:

a) Jefe del Departamento de Movilidad, en relación a los proyectos asignados a su departamento.



- b) Gerencia de la EMT, en relación a los proyectos dentro de su responsabilidad.
 - c) Tesorería y la Intervención municipal, en relación al seguimiento y contabilización de la subvención.
 - d) Jefe del Departamento de Movilidad como coordinador de los citados responsables de la subvención.
- 7.- Declarar que el Ayuntamiento de Palma no se encuentra en ninguna situación de conflicto de intereses respecto al objeto de la presente convocatoria.
- 8.- Notificar el presente acuerdo a la tesorería y a la intervención municipal.
- 9.- Notificar el presente acuerdo a la EMT.
- 10.- Incorporar el presente acuerdo a la documentación preceptiva para solicitar las ayudas contempladas por la orden ministerial TMA892/2021.

S'aprova.

- 4. Mobilitat: autoritzar l'agrupació de municipis i actuacions subvencionables respecte al Projecte "Innobus". Ordre ministerial TMA 892/2021**

Es retira de l'ordre del dia.

Precs i preguntes

No se'n formulen.

El president aixeca la sessió, de la qual, el secretari de la Junta de Govern estén aquesta acta.

Palma,

El secretari de la Junta de Govern

Adrián García Campos
(Document signat electrònicament)

